

12 JUN. 2020

Popayán, Junio 11 de 2020.

Doctor

JAVIER EMILIO SALAS RAMIREZ

Inspector de Trabajo y Seguridad Social

Dirección Territorial del Cauca

Correo electrónico jsalas@mintrabajo.gov.co



Ref.: Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención o contención de contagio con el coronavirus COVID 19 en el Sector Salud.

Atento saludo.

En respuesta al asunto de la referencia, solicitado mediante Oficio No. 74-020 fechado el 8 de mayo de 2020 me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Se debe realizar un informe semanal en el que se califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.

RESPUESTA: Si.

Se evidencia cumplimiento del 100% de las actividades gestionadas y / o realizadas por los diferentes líderes de procesos del Hospital Susana López de Valencia, lo anterior con base en lista de Chequeo Emergencia Covid -19, relacionado en actividades de atención clínica, recurso humano y reserva estratégica, así como también capacitación y/o simulacros al personal administrativo en uso adecuado de EPP, en este caso de mascarilla quirúrgica, ya identificado por el manual de bioseguridad y ratificado en este caso por informe de inspección de la ARL COLMENA.

Anexo 1 Lista de Chequeo emergencia COVID 19 (1-7-Junio de 2020).

Anexo 2 Informe de inspección de peligro biológico (personal Administrativo que atiende usuarios)

Punto 2. El contenido del informe debe contemplar la disponibilidad, entrega y uso de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas de protección del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas si o no, acompañadas de la evidencia respectiva:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Caminamos juntos hacia la excelencia en
un territorio de paz



Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
Nit: 891501676-1
SLV-G-08-F01



1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID – 19?
2. COVID – 19?

RESPUESTA: SI.

De acuerdo a la circular # 0017 de 24 de febrero del 2020 el Hospital Susana López de Valencia se clasifica con riesgo de exposición Directa. "**aque**llos cuya labor implica **contacto directo con individuos clasificados, como caso sospechoso o confirmado (principalmente trabajadores del sector salud)**". Por lo anterior se anexa base de datos de trabajadores conforme a reporte del Proceso de Talento Humano Institucional.

Anexo 3 Base de datos de trabajadores HSLV.

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

RESPUESTA: SI.

El Hospital Susana López de Valencia, conforme a Procedimiento de Identificación de Necesidades y Adquisición de Bienes SLV-SS-17, realiza la adquisición en cumplimiento a requisitos técnicos de los productos.

Anexo 4 Fichas técnicas de Elementos de Protección Personal.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

RESPUESTA: SI.

El Hospital Susana López de Valencia conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SLV-SR-05, en la gestión de los peligros y riesgos entrega los elementos de protección personal mediante *formato SLV-SR-05-F10, dondese incluye la capacitación y el com*priso del uso y cuidado adecuado del mismo.

Anexo 5 Base de datos de trabajadores HSLV

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

RESPUESTA: SI.

El Hospital Susana López de Valencia , conforme a lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, en referencia a la semana del 4-11 de junio, se realiza la entrega de elementos de protección personal de conformidad a solicitado por líder de proceso

Anexo 6 Registro de entrega de EPP (Formato SLV-SR-05-F10)

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

RESPUESTA: SI.

El Hospital Susana López de Valencia con base en lineamientos establecidos en el sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo, realiza reposición de los elementos de protección personal de acuerdo a solicitud de los colaboradores por desgaste, daño y /o resultado de inspecciones.

Anexo 7 Relación de entrega de EPP

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

RESPUESTA: SI.

De acuerdo a procedimientos estipulados en el proceso de Suministros, se realiza proyecciones conforme a las necesidades Institucionales. Para la presente semana se soporta inventario de reporte de Elementos de Protección Personal e insumos necesarios para la atención del colaborador y el paciente, Por lo anterior se referencia que elementos clasificados como insumos como bata, gorro, polainas, guantes, tapabocas quirúrgicos y respirador N95, son entregados desde el proceso de suministros al proceso de farmacia y estos a su vez a los diferentes procesos garantizando la disponibilidad de los mismos.

Anexo 8 Inventario de reporte de elementos de Protección Personal.
anexo 9. Proyección semanal consumo de EPP

Link pagina web para consultar por parte de los interesados.
<https://www.hosusana.gov.co/procesos>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Caminamos juntos hacia la excelencia en
un territorio de paz



Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
Nit: 891501676-1
SLV-G-08-F01

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

RESPUESTA: No.

Conforme a solicitud realizada mediante oficio con radicación 1197 del 27 de mayo de 2020, la líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, manifiesta que a la fecha no se ha recibido respuesta alguna de la ARL COLMENA, con respecto a este oficio, correspondiente a la devolución de EPP y nueva entrega de los mismos. Frente a lo anterior la líder de SST refiere nuevamente enviar mediante correo electrónico u oficio solicitud de respuesta a lo enviado, considerando en este la segunda entrega.

Quedamos atentos para cualquier aclaración o lo que Ud. disponga.

Institucionalmente,

EDGAR EDUARDO VILLA
Gerente E.S.E.
Hospital Susana Lopez Valencia.

OMAIRA DORADO
Profesional Universitario SST
Hospital Susana Lopez de Valencia

LUZ ADIELA MERA
Presidente Copasst
E.S.E.
Hospital susana lopez de valencia

SANDRA QUETAMA
Secretaria Copasst
E.S.E.
Hospital susana lopez de valencia

Proyecto: Yolanda Muñoz M

VIGILADO Supersalud

¡Pensando en ti, doy lo mejor de mí!
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E
Calle 15 No. 17 A - 196 La Ladera, Tel: 8211721-8309780 Telefax. 8381151
Página: www.hosusana.gov.co
Popayán, Cauca - Colombia